

Quiero publicar con  
la SAA... ¿Cómo hago?

**Preguntas frecuentes y guía para la  
publicación**



**SOCIEDAD ARGENTINA  
DE ANTROPOLOGÍA**

# ¡Importante! Antes de empezar, asegurate que...

- Seas socio/a de la SAA desde hace al menos 2 años. Sino, deberás pagar un canon por derecho de publicación equivalente a cinco (5) cuotas vigentes.

**Si es una edición o co-edición de más de un/a autor/a, al menos uno/a de ellos/as tiene que cumplir este requisito**

- Cuentas con fondos suficientes para llevar adelante la publicación, dado que (todos los gastos corren a cuenta del autor/compilador).
- El manuscrito a evaluar o editar esté listo en un plazo de 6 meses desde la aprobación de la propuesta. En caso contrario, deberás volver a empezar!

Si cumplís con esos requisitos, la siguiente pregunta será sobre el TIPO de publicación a realizar. La SAA ofrece las siguientes series:

1. PUBLICACIONES (libros)

2. DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3. TESIS (de grado y doctorales)

4. CO-EDICIONES



# Serie PUBLICACIONES

## Condiciones:

- La obra deberá ajustarse a las Normas Editoriales y a las normas de diseño y diagramación establecidas por la SAA.
- La SAA será la única editora de los volúmenes publicados.
- El manuscrito deberá ser evaluado:
  - a) Si corresponde en su totalidad a uno o más autores: la SAA se encargará del envío para su evaluación a 2 especialistas
  - b) Si es una compilación, será/n el/los compilador/es el/los encargado/s del proceso. Se deberá entregar un listado de los evaluadores y sus pertenencias institucionales.

# Serie DIVULGACIÓN

Condiciones:

- La obra deberá ajustarse a las Normas Editoriales específicas establecidas por la SAA.
- El manuscrito deberá ser evaluado por un/a colega con experiencia en este tipo de publicaciones que será sugerido/a por la SAA.

# Colección TESIS (de grado y doctorales)

Requisitos:

- Nota de aval de **Director/a y Co-director/a de la Tesis** reconfirmando su participación en la versión final del trabajo realizado y aprobando los cambios introducidos en el texto a publicar.
- Adecuar el manuscrito a las Normas Editoriales y a las normas de diseño y diagramación establecidas por la SAA.

En este caso NO habrá evaluadores externos.

La SAA será la única editora de la publicación.

# Co-ediciones

Los autor/es o compilador/es convocan a un sello editorial externo que, en conjunto con la SAA, lleva adelante la edición de la publicación.

En este caso:

Los co-editores pueden elegir el diseño de tapa y la diagramación interior (aunque no debe ser muy diferente al de la línea editorial).

En cuanto a las Normas editoriales:

- a) Si es Libro de autor: deberá seguir normas establecidas por la SAA.
- b) Si es una compilación, los co-editores podrán generar normas propias.
- c) Se podrán realizar ediciones digitales.

# ¿Cuáles son las etapas en el proceso editorial?

1. Presentación de la propuesta a la Comisión Directiva de la SAA
2. Anuncio de aceptación o rechazo
3. Firma de convenio
4. Entrega del manuscrito
5. Evaluación (en los casos que corresponda)
6. Edición
7. Diseño y diagramación
8. Presupuesto
9. Trámites de publicación
10. Impresión





# 1) Presentación de la propuesta a la Comisión Directiva de la SAA

- En la NOTA a presentar NO olvides:

En el caso de las TESIS:

Título de la Tesis, institución en la cual fue defendida, nombres del director, y del codirector y, nombres de los jurados, fecha de la defensa e índice.

En el caso de una PUBLICACIÓN:

Título y resumen de la temática abordada, y, en caso de tratarse de una compilación, el listado de autores y evaluadores- propuestos

RECORDÁ:

Si la propuesta es aceptada: sólo tendrás hasta 6 meses para presentar el manuscrito a evaluar/editar! De lo contrario, deberás volver a comenzar...

Te recomendamos estimar el costo final de la publicación antes de presentar la propuesta. Comienzas un largo proceso en conjunto con la SAA y debemos estar seguros de poder concretarlo!

## 2 y 3) Anuncio de aceptación o rechazo y firma de convenio

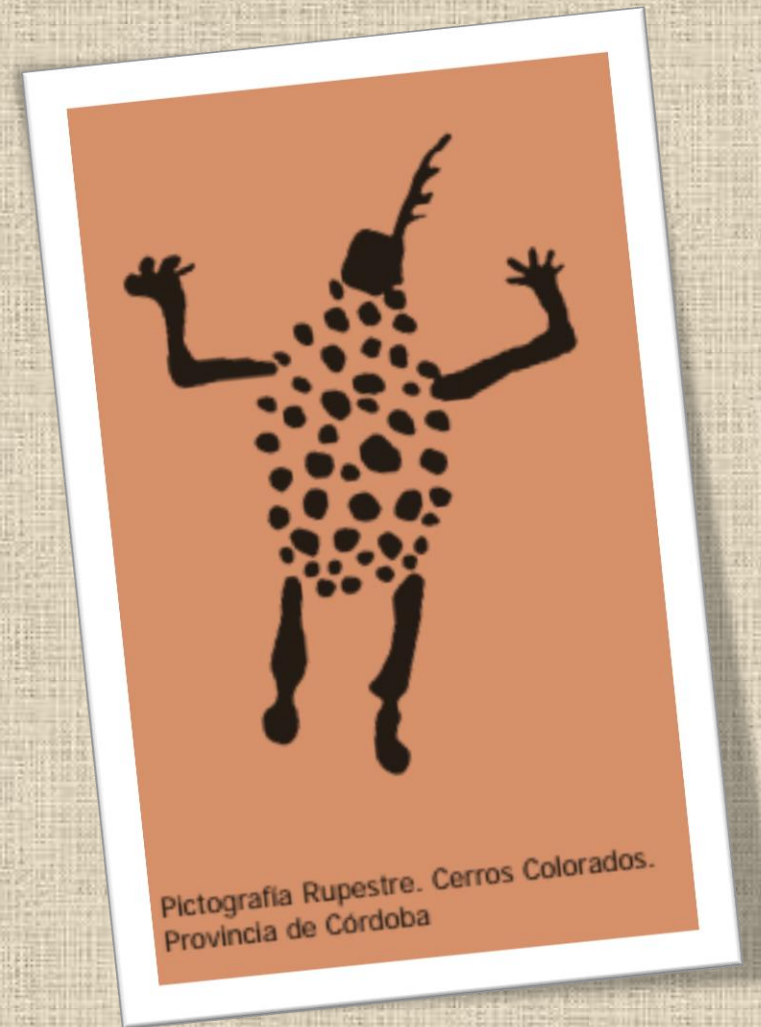
Antes de comenzar el trabajo: deberás firmar un primer convenio.

Allí te comprometes a:

- Llevar adelante el proyecto cumpliendo los plazos establecidos en cada etapa de trabajo.
- A cubrir todos los gastos vinculados a la publicación (por ejemplo, maquetación/impresión/trámites posteriores).

## 4) Entrega del manuscrito

- En caso de una compilación: recordá que el manuscrito entregado deberá haber sido previamente evaluado.
- En el caso de otras publicaciones, la SAA se encargará del proceso.



## 5) Evaluación

- La SAA será responsable únicamente de la evaluación de las publicaciones escritas en su totalidad por uno o varios autores.
- Se seleccionarán 2 especialistas en la temática que tendrán de 30 a 60 días para realizar la evaluación.
- La nueva versión del manuscrito deberá ser entregada dentro de los 30 a 60 días posteriores a la entrega de la evaluación.

## 6) Edición

Con el manuscrito final, la SAA comienza el proceso de edición.

Entre otras cosas, se controlará:

- Adecuación a normas editoriales
- Errores de tipeo y redacción

Se podrá recomendar el envío del texto a un corrector de estilo (servicio a cuenta del autor/es o compilador/es)

Enviado el manuscrito editado, la versión final corregida deberá ser entregada dentro de 60 a 90 días.



## 7) Diseño y diagramación

- En el caso de las publicaciones editadas por la SAA (series tesis y publicaciones) el manuscrito deberá ser diseñado y diagramado de acuerdo a las Normas establecidas por la institución.
- Sólo en casos de co-edición se permite que el diseño no siga los lineamientos tradicionales.

Para realizarlo se deberá contratar a un profesional idóneo.

Recomendación: el plazo para el envío del manuscrito diagramado no debería superar los 90 días.

Recuerda que los presupuestos tienen en general validez de 30 días!

## 8) Presupuesto

Sólo cuando se hayan completado TODOS los pasos anteriores se podrá pedir un PRESUPUESTO final del costo total para la impresión.

La SAA no dispone una imprenta propia, podrá suministrar datos de al menos dos o tres si fuera necesario.

Recordá que el pago de la impresión es de exclusiva responsabilidad de autores/compiladores/co-editores.

La SAA solicitará la prueba de galera brindada por la imprenta para realizar los trámites correspondientes a la publicación.



## 9) Trámites publicación

Una publicación de la SAA deberá contar con ISBN y código de barras.

Con la prueba de galera, la SAA se encargará de la tramitación de estos códigos.

Una vez publicado el libro se debe realizar una serie de trámites en la Cámara Argentina del Libro y en Derecho de Autor.

Estos costos correrán por cuenta de los autores/compiladores/coeditores, aunque los trámites serán hechos por la SAA.

En todos los casos la propiedad intelectual estará a nombre de la SAA.



# 10) Impresión

## Recomendación

- La impresión de la obra debería realizarse en un plazo no mayor a dos (2) meses desde el envío del manuscrito final diagramado.
- Una vez impreso el libro: la SAA recibirá los ejemplares pactados (10% de la edición) en el compromiso firmado.

Consultá las normas y reglamentos en  
la página de la SAA en el siguiente  
LINK:

<http://www.saantropologia.com.ar/reglamentos/>

Mail de contacto

[edicionessaa@gmail.com](mailto:edicionessaa@gmail.com)

MUCHAS GRACIAS!

